

SELLO QUARTO. QUARENTA
MARAVEDIS. AÑO DE
MIL SETECIENTOS NOVEN-
TA Y OCHO.

El Sr. D. Josef Sazay obispo, que no aprobó la fama
ni peso a tener por ni nombrado a D. Antonio Castro Apa-
nicio

El Sr. D. Diego Xarain Sazay, obispo se conforma-
ba con lo propuesto por los señ. D. Juan Salinas y
D. Juan Toranzo

El Sr. D. Juan Antonio obispo, las aprobó con cali-
dad, que si por alguna razon fueren falsas, las me-
joren por rigido correspondiente, y no siendo asi, no le
pare perjuicio

El Sr. Alcalde n. con vista de las aprobaz. delen-
tas de la Enria. de fianza de que se trata, mandó se pre-
sente a D. Don. Lázaro, se presente en la Audiencia apu-
tado el juram. deido, y verificado uno y excoza de las fa-
caldades q. le corresponden por el nombram. de deliquen-
tamiento, haciendole entrega formal que firmó
de la D. Casael y los Puntos en ella, y con calidad de que
en el termino de ocho dias, haya conax la toma de
datos en el Oficio de hipotecas

Por el Sr. D. Juan Antonio obispo se hizo parecerse hassele
magistrado por el medio titulado necesidad de alu-
nos n. para traslado de familia desde la Ciu-
dad de Castacona a esta villa, y otorgada respecto
a haversele especifico, y anticipado a todos los facult-
tarios, acuerdo que por el recaudador de Contribucio-
nes del presente año quien corresponde la Cobrar.